I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

24 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" en Internet de la formalización del contrato de suministro titulado "Adquisición de una colección de manuscritos literarios de Antonio Buero Vallejo con destino a la Biblioteca Regional de Madrid".*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: C-332B/009-16 (A/SUM-009735/2016).
d) Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Adquisición de una colección de manuscritos literarios de Antonio Buero Vallejo con destino a la Biblioteca Regional de Madrid.
c) Lotes: No.
d) CPV: 22160000-9.
e) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Valor estimado del contrato: 250.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 250.000,00 euros.
— IVA: 0,00 euros.
— Importe total: 250.000,00 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 8 de febrero de 2017.
b) Fecha de formalización del contrato: 13 de marzo de 2017.
c) Contratista: Herederos de don Antonio Buero Vallejo.
d) Importe de adjudicación:

— Importe neto: 250.000,00 euros.
— IVA: 0,00 euros.
— Importe total: 250.000,00 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el único capacitado para cumplir el objeto del contrato y presentar oferta, atendiendo a los aspectos de negociación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, todo ello según lo dispuesto en el artículo 170, apartado d), del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre).

Madrid, a 16 de marzo de 2017.—El Secretario General Técnico, Pedro Guitart González-Valerio.

(03/9.701/17)

BOCM-20170331-24